

**LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
PRÁCTICA**

CONVOCATORIA	0594 421 ORQUESTA
CUERPO	0594 – PROFESORES DE MÚSCIA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD	421 -- ORQUESTA

FECHA PRUEBA	Fecha: 27 de noviembre de 2025 (jueves) Hora: 16:00 NOTA: Si a la vista del número de aspirantes personados para la realización de la prueba, no fuera posible realizarla a todos en el día señalado, ésta podrá continuarse los siguientes días hábiles a la misma hora y en el mismo lugar.
LUGAR	CONSPROFMUS CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 39 50001 (ZARAGOZA)
OBSERVACIONES	Prueba para ampliación de listas de la especialidad de ORQUESTA:
	La prueba constará de dos fases, ambas de carácter eliminatorio, que se calificarán como Apto o No Apto. Para obtener la calificación de Apto será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 en cada una de las fases.
	Fase 1. Tendrá carácter eliminatorio. El aspirante deberá obtener una calificación mínima final de 5 para ser declarado Apto en esta fase y poder acceder a la Fase 2.
	<u>FASE 1. PRUEBA PRÁCTICA</u>
	Concertación durante un máximo de 20 minutos de uno o varios fragmentos a elección del Tribunal de “Brook Green Suite” (Gustav Holst), edición Curwen:
	https://imslp.org/wiki/Brook_Green_Suite%2C_H.190_(Holst%2C_Gustav)
	VALORACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:
	Ámbitos de valoración:
	Técnica de dirección, claridad y efectividad del gesto. Máximo 2 puntos
	Indicaciones técnicas instrumentales, valoración de su adecuación y resultado. Máximo 2 puntos
Adaptación del aspirante a la orquesta, detección de sus necesidades y reacción ante ellas. Máximo 2 puntos	
Planificación del ensayo. Máximo 2 puntos	
Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Máximo 2 puntos	
	La fase 1 de la prueba tendrá carácter eliminatorio, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos serán excluidos del procedimiento.

FASE 2. UNIDAD DIDÁCTICA

Presentación de una unidad didáctica con una duración máxima de 15 minutos a elegir de entre las siguientes:

- 1.- Unidad didáctica dirigida a una orquesta de cuerda.
- 2.- Unidad didáctica dirigida a una agrupación de instrumentos de viento y percusión.
- 3.- Unidad didáctica dirigida a un conjunto compuesto por instrumentos de diferentes familias.
- 4.- Unidad didáctica dirigida a coro y orquesta.

Tras la presentación de la unidad didáctica el tribunal podrá preguntar al candidato sobre aspectos de la misma.

VALORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

Ámbitos de valoración:
General: responde a uno de los temas planteados; presenta la estructura propia de una unidad didáctica. Máximo 1 punto.
Objetivos: están técnicamente bien formulados y son coherentes. Máximo 2 puntos
Contenidos: son variados y responden a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales. Máximo 2 puntos
Actividades de enseñanza-aprendizaje: contribuyen al logro de los objetivos y contenidos propuestos; son motivadoras, graduadas en dificultad y prevén la utilización de distintos recursos didácticos Máximo 4 puntos
Procedimientos de evaluación: son consecuentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos; prevén mecanismos de recuperación Máximo 1 punto